



## **Aviso del Programa de Seguro Médico Infantil**

En respuesta a la emergencia de salud pública actual, el Programa de Seguro Médico Infantil (CHIP, por sus siglas en inglés) de Pennsylvania hará cambios temporales a los requisitos de su programa. Estos cambios tienen la finalidad de facilitar el acceso a CHIP y mantener a las familias inscritas en CHIP durante la emergencia de salud pública. Los siguientes cambios están en vigor hasta el final de la emergencia de salud pública:

- No se negará cobertura a las familias ni se les cancelará su inscripción por motivos administrativos o económicos. Un ejemplo de un motivo administrativo es no poder proporcionar prueba de ingresos.
- Las familias que no puedan proporcionar documentación para verificar la información de una solicitud o renovación, pueden proporcionar una autocertificación de la información firmando la solicitud o renovación. La autocertificación se hace cuando una familia completa y firma una solicitud o renovación, o provee otra declaración firmada que confirma que la información proporcionada es verdadera y correcta. Se aceptan firmas electrónicas o manuscritas.
- Las familias no pagarán ningún copago por servicios de pruebas de detección, exámenes o tratamiento de COVID-19.
- De ser necesario, se dará más tiempo a las familias para pagar las primas.

Los siguientes requisitos del programa todavía están en vigor:

- Las familias deben proporcionar verificación de la información presentada en la solicitud. Al final de la emergencia de salud pública, las familias deberán proporcionar verificación de la información presentada (o atestiguada) en las solicitudes o renovaciones, si se les solicita.



- Las familias todavía son responsables de los copagos por los servicios no relacionados con COVID-19.
- Las familias todavía son responsables de pagar las primas, según corresponda. Si una familia no puede pagar las primas debido a una reducción o pérdida de ingresos, la familia se debe comunicar con el Organización para Administración del Cuidado Médico (MCO, por sus siglas en inglés) inmediatamente.
- Una familia puede solicitar al MCO que realice una “reevaluación” debido a un cambio de ingreso en cualquier momento.

### Qué significan esos cambios para usted

Si recibe una solicitud de información, tiene que hacer todo lo posible para proporcionar la información al MCO, de acuerdo a lo solicitado. No se le cancelará la inscripción de CHIP durante la emergencia de salud pública por no proporcionar la información, pero deberá proporcionarla lo más pronto posible. También debe proporcionar una solicitud firmada, una renovación firmada o una declaración firmada que atestigüe que la información que proporciona es, a su mejor saber y entender, verdadera y correcta. Las firmas pueden ser electrónicas o manuscritas. Se le puede pedir que proporcione documentación de información que usted autocertifica al final de la emergencia de salud pública.

Si recibe una petición de la prima, debe pagarla. Si no puede pagar la prima a tiempo debido porque su ingreso se ha reducido o ha perdido su empleo, por favor comuníquese con su MCO inmediatamente.

Si no proporcionó información de la fecha de nacimiento, número de seguro social de su hijo o hijos, o estatus de su declaración de impuestos en una solicitud, debe contactarse con el MCO inmediatamente y proporcionar dicha información. Su solicitud no se puede procesar sin esa información.



Si tiene alguna pregunta referente a sus responsabilidades, por favor comuníquese con su MCO a:

<<Información de contacto del MCO>>